

UN LIBRARY

.IIII 21 1980



NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL

UN/SA COLLECTION



Distr.
GENERAL

A/C.5/35/5
9 julio 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 91 de la lista preliminar*

INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTAS E INFORMES
DE LA JUNTA DE AUDITORES

Nota del Secretario General

El Secretario General transmite adjunto a la Asamblea General el informe de la Junta de Auditores sobre un examen especial de las cuentas de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, hecho en cumplimiento de lo dispuesto en la sección IX de la resolución 34/233, de 20 de diciembre de 1979.

* A/35/50.

INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES A LA ASAMBLEA GENERAL
SOBRE UN EXAMEN ESPECIAL DE LAS CUENTAS DE LA ESCUELA
INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Introducción

1. En respuesta a una petición que la Asamblea General formuló en su trigésimo cuarto período de sesiones (sección IX de la resolución 34/233), la Junta de Auditores examinó las cuentas de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas y el déficit acumulado, las políticas en materia de becas y las necesidades en materia de conservación de edificios de esa institución.
2. Nuestro examen incluyó un estudio de los registros y estados financieros de la Escuela, así como entrevistas con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas y con el Director y funcionarios superiores de la Administración de la Escuela. También examinamos los documentos de trabajo de comprobación de cuentas de la División de Auditoría Interna de las Naciones Unidas, que, a solicitud de la Junta Directiva, efectúa la comprobación de las cuentas de la Escuela, y celebramos conversaciones con el oficial encargado de la División y el personal que realizaba esa tarea.
3. En este informe figuran nuestras observaciones y recomendaciones y se examinan los sistemas vigentes de control y gestión financieros y los requisitos de presentación de informes financieros y de comprobación de cuentas. También se consideran las causas del déficit acumulado, las políticas en materia de becas y las necesidades en materia de conservación de edificios de la Escuela.

Resumen

4. Durante el período comprendido entre 1971 y 1978 hubo importantes aumentos de sueldos y gastos de mantenimiento, sin que aumentaran proporcionalmente los derechos de matrícula. Esta situación y el carácter inadecuado de la gestión y los controles financieros fueron los principales factores que contribuyeron al déficit de operación de la Escuela durante ese período. En 1978, la Junta Directiva adoptó importantes medidas para reducir las pérdidas de operación y se asignó a un nuevo administrador la tarea de elaborar y aplicar mejores sistemas de control y gestión financieros. Además, recientemente se ha creado un puesto cuyas funciones consisten en encargarse del mantenimiento del edificio y otras cuestiones de servicios generales.
5. Desde entonces, se han conseguido mejoras en los sistemas, sobre todo en cuanto a la información financiera y los registros contables. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, situación que ha sido subrayada por la División de Auditoría Interna en su informe sobre las cuentas de la Escuela para el ejercicio anual que terminó el 30 de junio de 1979. La Junta Directiva y la Administración de la Escuela Internacional tienen conciencia de esta necesidad y continúan tratando de perfeccionar los procedimientos y sistemas existentes.

6. Sin embargo, opinamos que los sistemas de control y gestión financieros de la Escuela mejorarían más aún mediante la aplicación de las recomendaciones siguientes:

a) Se debe designar un administrador de la Escuela, profesionalmente idóneo y con experiencia y antecedentes en materia de instituciones de enseñanza. Aunque se han adoptado medidas provisionales acertadas para fortalecer los controles financieros y operacionales, estimamos que una persona con los antecedentes y conocimientos adecuados en materia educacional, a la larga ayudaría mucho a mejorar las operaciones de la Escuela.

b) Se deben designar auditores externos independientes, y en la reglamentación financiera se deben enunciar claramente los requisitos de comprobación de cuentas. La Junta Directiva ha solicitado anualmente a la División de Auditoría Interna de las Naciones Unidas que efectúe la comprobación de las cuentas de la Escuela. Estimamos que la División ha realizado comprobaciones de cuentas en forma completa e idónea, y como resultado de las recomendaciones formuladas en los últimos informes se han adoptado medidas para mejorar los procedimientos y registros financieros de la Escuela. Sin embargo, podría considerarse que la División, dada su conexión con las Naciones Unidas, no puede actuar con total independencia y objetividad en la comprobación de las cuentas de la Escuela.

c) Se deben actualizar los reglamentos y procedimientos financieros y se deben presentar los estados financieros anuales de conformidad con la práctica contable generalmente aceptada.

d) La aplicación de políticas y procedimientos mejor definidos permitiría una mejor orientación del programa de becas de la Escuela. También permitiría una determinación más exacta de las necesidades en materia de conservación de edificios.

Gestión y control financieros

7. En los últimos años, la División de Auditoría Interna de las Naciones Unidas ha hecho numerosas críticas a las prácticas y los procedimientos financieros de la Escuela. En especial, ha observado la falta de adecuado personal de contabilidad, los registros financieros inexactos e incompletos, la carencia de procedimientos presupuestarios eficaces, los procedimientos de admisión deficientes, las prácticas de recaudación y registro de ingresos insuficientes, los inadecuados controles de existencias y la ausencia de procedimientos para pronosticar la corriente de fondos.

8. En 1978, la Junta Directiva adoptó medidas correctivas, como lo prueba la sustancial reducción del déficit de operación de la Escuela en el ejercicio anual que terminó el 30 de junio de 1979. Además, designó un nuevo administrador para que se ocupara de los asuntos financieros y administrativos. Desde entonces, se han logrado otras mejoras. La División de Auditoría Interna, en su último informe sobre las cuentas de la Escuela Internacional para el ejercicio que terminó el 30 de junio de 1979, destacó que se habían logrado algunas mejoras en materia de

contabilidad y que la computadorización del libro mayor general y la preparación oportuna de estados financieros mensuales servirían de invalorable instrumentos para la administración. Sin embargo, la División señaló que en las siguientes esferas no se habían adoptado medidas significativas: los procedimientos de admisión, el registro y la recaudación de las sumas por cobrar, los controles de existencias, los procedimientos de adquisición, la justificación adecuada de gastos de viaje y el establecimiento de políticas y procedimientos por escrito.

9. Con objeto de mejorar la situación, la Junta Directiva ha creado recientemente un nuevo puesto administrativo cuyo titular está encargado de las actividades de servicios generales, incluidas las necesidades de conservación de edificios.

10. Consideramos que se han adoptado medidas provisionales acertadas para llevar a un nivel aceptable los sistemas de gestión y control financieros de la Escuela. No obstante, en vista del alcance cada vez mayor de las actividades de la Escuela y de la elevada calidad de los servicios educativos que proporciona, opinamos que la Junta Directiva debe examinar seriamente la posibilidad de nombrar a una persona profesionalmente idónea, con experiencia y antecedentes en administración de escuelas, para desempeñar el cargo de Administrador de la Escuela Internacional.

Requisitos de presentación de informes financieros y de comprobación de cuentas

11. Las cuentas comprobadas de la Escuela se incluyen en el informe anual que la Junta Directiva presenta a la Asociación de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, con arreglo a lo prescrito en el artículo X de la sección 2 de su constitución. Desde que se creó la Escuela, la Junta Directiva ha solicitado anualmente a la División de Auditoría Interna de las Naciones Unidas que efectúe la comprobación de las cuentas de la Escuela. La División presta estos servicios sin cargo alguno.

12. Nuestro examen de los informes financieros y de los procedimientos conexos indica que cabe efectuar mejoras considerables en la presentación de la información financiera. Nuestra apreciación se basa en las observaciones siguientes:

a) Aparte el requisito de presentar cada año estados financieros comprobados, no existen normas ni procedimientos que rijan los informes financieros. Además, tal como informó la División de Auditoría Interna, las instrucciones relativas a cuestiones administrativas y de gestión se imparten de manera no oficial, con el resultado de que incluso las cuestiones más rutinarias quedan libradas a interpretaciones personales.

b) Los estados financieros anuales no quedan certificados por la Junta Directiva ni por la Administración de la Escuela Internacional antes de su presentación para la comprobación de cuentas.

c) La forma en que se presentan los estados financieros en el informe anual de la Junta Directiva no se ajusta plenamente a las prácticas contables generalmente aceptadas. Por ejemplo, un examen de los estados financieros del 30 de junio de 1979 reveló que no se presentaba reseña alguna de las políticas contables pertinentes. Además, no se mencionaban las contribuciones en especie, que representaban sumas considerables.

d) El certificado de comprobación de las cuentas anuales no siempre se ha incluido junto con los estados financieros publicados en el informe de la Junta Directiva. Juzgamos que esta omisión resulta especialmente perturbadora si se tiene en cuenta que, con respecto al ejercicio que terminó el 30 de junio de 1978, la División de Auditoría Interna consideró que los registros contables de la Escuela eran tan deficientes que se abstuvo de emitir una opinión sobre los estados financieros y así lo hizo saber en una comunicación. Esta comunicación no se hizo pública junto con las cuentas.

13. Dado que la Escuela Internacional depende en un grado considerable de donaciones de fuentes privadas y de subvenciones de gobiernos nacionales, la Junta Directiva debe estudiar seriamente la posibilidad de nombrar un auditor externo independiente. Sugerimos que, para ello, la Junta tenga en cuenta los requisitos relativos a la contabilidad y comprobación de cuentas de las escuelas públicas del estado de Nueva York. Si bien esos requisitos no rigen oficialmente para escuelas privadas como la Escuela Internacional, sería prudente ajustarse a ellos siempre que fuera posible. La División de Auditoría Interna podría continuar desempeñando un papel valioso encargándose de la comprobación interna de cuentas en nombre de las Naciones Unidas.

14. Los únicos servicios de comprobación de cuentas proporcionados a la Escuela son los que han estado a cargo de la División de Auditoría Interna de las Naciones Unidas. Al final de cada examen, ésta publica un informe sobre los resultados de su labor y emite un dictamen sobre los estados financieros. Sobre la base de nuestro examen de los documentos de trabajo de comprobación de cuentas y de nuestras conversaciones con funcionarios de la División de Auditoría Interna, opinamos que la División ha efectuado la comprobación de las cuentas de la Escuela en forma completa e idónea.

15. Las comprobaciones externas de cuentas exigen una relación de independencia entre quien verifica las cuentas y quien las presenta, a fin de asegurar que las conclusiones y los informes de los auditores respondan únicamente a las pruebas encontradas y reunidas de conformidad con las normas y principios de la disciplina profesional. Los auditores no sólo deben ser independientes sino que deben ser juzgados como tales por todos aquéllos a quienes afecte su labor. Es motivo de preocupación para nosotros que esta independencia pueda ponerse en tela de juicio con respecto a la relación actual entre la División y la Escuela a este respecto.

Causas del déficit acumulado

16. El déficit acumulado de la Escuela Internacional al 30 de junio de 1979 ascendía a 1.364.085 dólares. Hemos recibido los estados financieros y los documentos de trabajo de comprobación de cuentas correspondientes al período iniciado en el año escolar de 1970-1971. Los factores que figuran a continuación parecen haber sido las causas principales del déficit.

/...

a) Se produjeron incrementos importantes en los gastos por concepto de sueldos de los maestros de la Escuela Internacional y en los gastos de conservación de edificios, que conjuntamente representan más del 90% de los gastos totales, sin que aumentaran proporcionalmente los derechos de matrícula. A fin de que desde el punto de vista financiero, la Escuela Internacional estuviera al alcance de la comunidad de las Naciones Unidas y lograra atraerla, los derechos de matrícula permanecieron relativamente constantes en el período en que los gastos aumentaron considerablemente. Además, no ingresó la totalidad de las sumas adicionales que se esperaba obtener de actividades de recaudación de fondos. Por ejemplo, en un presupuesto inicial para el año escolar de 1978-1979 se calculaba que los ingresos procedentes de una de esas actividades ascenderían a 100.000 dólares; la suma que se recibió realmente fue de 1.600 dólares.

b) Los aumentos de sueldos concedidos a los maestros de la Escuela Internacional en este período fueron generosos en comparación con los de otros maestros de la zona de Nueva York. Un reciente estudio efectuado por la Junta Directiva reveló que los sueldos de los maestros de la Escuela Internacional eran superiores a los sueldos de los maestros de las escuelas de Nueva York, tanto públicas como privadas.

c) La escuela primaria de Parkway Village, que está ubicada en Queens y forma parte de la Escuela Internacional, funciona con un déficit constante. Si bien no se dispone de cifras exactas, parece que las pérdidas anuales calculadas a partir de 1974 equivalen a 75.000 dólares.

d) Las prácticas inadecuadas de gestión financiera han contribuido en parte al déficit de la Escuela Internacional. Por ejemplo, la deficiencia de los procedimientos de recaudación tuvo como resultado la cancelación de cuentas por cobrar, la falta de registros de inventario adecuados trajo como consecuencia pérdidas de equipo, y los registros contables deficientes y los cálculos optimistas de ingresos futuros impidieron la preparación de presupuestos realistas.

e) Un intento infructuoso de crear un programa de estudios sobre medio ambiente y agricultura dio por resultado un déficit registrado de 90.000 dólares para el ejercicio que terminó el 30 de junio de 1977.

17. En el año escolar de 1979-1980, la Junta Directiva ha adoptado medidas importantes para conseguir un presupuesto equilibrado. Los derechos de matrícula se han aumentado en un 10% y un acuerdo reciente con los maestros ha tenido como resultado un contrato de sueldos razonables. Además, en un estudio reciente se preveía que la escuela de Parkway Village podría funcionar con beneficios si se añadiera un nuevo grado; la Junta tiene previsto aplicar esta medida en el año escolar de 1980-1981. Por último, nuestro examen de los estados financieros de la Escuela al 30 de abril de 1980 indica que es muy probable que la Junta logre su objetivo de equilibrar el presupuesto para el año escolar de 1979-1980.

18. La Escuela recibe varias donaciones y contribuciones en especie de las Naciones Unidas, de gobiernos y de donantes privados. En los estados financieros no hay constancia de estos conceptos. El más importante son los servicios de apoyo que proporcionan las Naciones Unidas. Estos comprenden los servicios de

la División de Auditoría Interna y del Servicio de Gestión Administrativa, todos los gastos relativos a la Oficina de la Junta Directiva, incluso la asistencia de secretaría y el equipo de oficina, servicios jurídicos, determinados servicios de personal, tales como exámenes médicos, y algunos servicios generales. Se calcula que el costo de esos servicios de apoyo equivaldría aproximadamente a 200.000 dólares anuales.

Políticas en materia de becas

19. Hemos examinado el mandato del Comité de Becas de la Junta Directiva y los criterios para la concesión de este tipo de asistencia, y hemos analizado la asistencia concedida para verificar si se habían cumplido esos criterios.

20. El programa de becas proporciona una asistencia valiosa a quienes no pueden pagar el total de los derechos de matrícula de la Escuela. No obstante, opinamos que el establecimiento de políticas y directrices mejor definidas para la concesión de becas y para el funcionamiento del Comité de Becas, junto con el mejoramiento de los procedimientos para determinar las necesidades familiares, permitirían una mejor orientación del programa actual. Nuestros comentarios se basan en las observaciones siguientes:

a) Se han preparado directrices que basan el valor de la beca en los ingresos netos del solicitante y en el nivel del grado escolar del alumno. No obstante, el deseo de los miembros del Comité de eliminar la rigidez en la determinación de las becas ha permitido una flexibilidad considerable en la decisión final sobre la suma que se concede. Aproximadamente el 50% de las becas examinadas excedían lo establecido en las directrices. Además, la aplicación de las directrices puede tener como resultado que se otorguen becas diferentes a padres con los mismos ingresos y que pagan los mismos derechos de matrícula, si los niños están en grados diferentes. Tenemos entendido que en la actualidad se está llevando a cabo una reestructuración de las directrices.

b) Se observaron muchos casos en que las solicitudes de becas no venían apoyadas por la necesaria prueba de ingresos, que suele consistir en una declaración de impuesto sobre la renta. En otros casos, en que se presentó una prueba de los ingresos, la información financiera contenida en las solicitudes que se utilizaban para los trámites del Comité de Becas no concordaban con los ingresos que figuraban en las declaraciones de impuestos. Además, se observaron tres casos en que la necesidad financiera de los beneficiarios, ajenos a las Naciones Unidas, era cuestionable.

c) No se han establecido oficialmente las políticas y procedimientos que han de regir el funcionamiento del Comité de Becas. Las solicitudes que se presentan al Comité para su examen no siempre vienen acompañadas por documentación suficiente y no se aprueban por escrito.

/...

Necesidades en materia de conservación de edificios

21. Sobre la base de nuestro examen de las necesidades de conservación de edificios y en vista de los gastos cada vez mayores por este concepto, opinamos que la Junta Directiva debe conceder mayor importancia a la necesidad de establecer planes oficiales para determinar las futuras necesidades de conservación y estructuras y los gastos conexos. Sin contar con esos planes y con cálculos apropiados no es posible hacer una evaluación general efectiva de las necesidades de conservación de edificios de la Escuela.

a) De los 3.515.000 dólares concedidos por la Asamblea General a la Escuela, 200.000 estaban consignados para sufragar los gastos de reestructuración del edificio de la Escuela, y 500.000 se aportaron al Fondo de Desarrollo para hacer frente a los gastos actuales de trabajos ordinarios de conservación y reparación, así como de conservación de las estructuras. Queremos formular las siguientes observaciones:

- i) El costo calculado de 200.000 dólares para cambios estructurales se basaba en cálculos preliminares facilitados por el arquitecto de la Escuela. Sin embargo, cálculos ulteriores presentados por los contratistas de la Escuela fijaban la cantidad necesaria bastante por encima de 200.000 dólares. En la actualidad, un Comité especial del edificio, nombrado por la Junta Directiva, examina la situación y va a formular propuestas para proceder a la reestructuración sin superar el límite de 200.000 dólares.
- ii) En el momento de nuestro examen, no existía un programa de conservación para utilizar en el futuro los ingresos generados por la contribución de 500.000 dólares al Fondo de Desarrollo. No obstante, tenemos entendido que la Escuela Internacional está preparando un programa de tres años en el que se esbozan las necesidades de conservación. Sin un programa de este tipo y sin cálculos apropiados de gastos por concepto de conservación y reparaciones, no puede preverse si el Fondo de Desarrollo producirá ingresos suficientes.

b) En su informe sobre las cuentas de la Escuela Internacional para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1979, la División de Auditoría Interna indicó que no era posible prestar servicios de calefacción o de refrigeración por secciones al edificio de la Escuela, lo que significaba que para cada actividad que tuviera lugar después de las horas de clase, inclusive el alquiler de las instalaciones por las tardes o durante los fines de semana, había que prestar esos servicios a todo el edificio. Puesto que los gastos de estos servicios representaban una media superior a los 1.000 dólares por día laborable, estamos de acuerdo con la recomendación de la División de que se siga un enérgico programa de conservación de energía. Además, los ingresos procedentes del alquiler de las instalaciones de la Escuela Internacional no parece ser suficiente para sufragar los gastos de funcionamiento; se impone una revisión de los actuales arreglos de alquiler.

c) En el mismo informe, la División recomendó también que se controlaran de manera más estricta los procedimientos para la adquisición de suministros para las alteraciones y reparaciones.

Agradecimiento

22. Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cooperación y asistencia que prestaron los miembros de la Junta Directiva, la Administración de la Escuela y la División de Auditoría Interna de las Naciones Unidas.

J.J. MACDONNEL
Auditor General del Canadá

Ahenkora OSEI
Auditor General de Ghana

Osman Ghani KHAN
Contralor y Auditor General de
Bangladesh
